



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.768 / 2016.-

ZAPALLAR, 27 de Diciembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 287 emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 9727, de fecha 27 de Diciembre de 2016, de Tesorería Municipal.
- Carta solicitud de fecha 25 de Noviembre de 2016, emitida por José Manuel Rojas Martínez.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Permiso a JOSE MANUEL ROJAS MARTINEZ**, Rut. N° para Arriendo de un Burro en la Plaza de Mar Bravo de Zapallar, correspondiente a los meses de Enero y Febrero de 2017.
- 2° **PAGUESE** la suma de 0,015 UTM, según Título III, Art. Sexto, N° 4, según Ordenanza de Derechos Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos / Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-